En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las consecuencias de la caducidad de la declaración de impacto ambiental del Proyecto de la nueva red ferroriavia en la Comarca de Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

-¿Conoce el Gobierno de Navarra que con fecha 30 de octubre de 2019 la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental, de la Secretaría de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se declaró la caducidad de la declaración de impacto ambiental del Proyecto de la nueva red ferroviaria en la Comarca de Pamplona: Eliminación del Bucle Ferroviario y Nueva estación intermodal?

-Si la repuesta es positiva, ¿desde cuándo?

-¿Qué efectos jurídicos o de otra índole considera el Gobierno de Navarra que tiene la declaración de caducidad de la declaración de impacto ambiental del Proyecto de la nueva red ferroviaria en la Comarca de Pamplona: Eliminación del Bucle Ferroviario y Nueva estación intermodal?

-¿Considera el Gobierno de Navarra que esa declaración de caducidad puede ser una buena ocasión para dejar sin efecto del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal de Desarrollo del Área de la Nueva Estación de Alta Velocidad y el Área de la Antigua Estación del Tren en Pamplona?

Iruñea/Pamplona a 12 de noviembre de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique